INFORME DE GESTIÓN - REVISOR FISCAL - 2021

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y LA REFRIGERACIÓN - ACAIRE

De acuerdo con la responsabilidad como revisores fiscales nombrados en la asamblea ordinaria del año 2021 me permito informar la gestión desarrollada hasta la fecha:

1. Acompañamiento por parte del Revisor Fiscal Principal (Omar Gutiérrez Rojas) y Revisor Fiscal Suplente (Jackson Ortega Rodríguez) a los comités financieros y reuniones de Junta directiva general a los cuales se nos fue invitados.
2. Asesoría permanente de carácter preventivo con la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva General, brindado acompañamiento ante el constante cambio en la normatividad tributaria y financiera.
3. Evaluación y seguimiento del control interno emitiendo recomendaciones para su fortalecimiento y mejoramiento permanente en cada uno de los procesos de la asociación.
4. Seguimiento a todos y cada uno de los procesos operativos de las áreas administrativas, contables, financieras, tributarias y de gestión.
5. Debido a las restricciones y apoyando la prevención de los riesgos, durante el periodo de estado de emergencia decretado por el gobierno nacional se llevaron a cabo visitas de alternancia entre lo virtual y presencial por parte del delegado de Revisoría, quien desarrollo pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas con base a los programas de trabajo definidos.
6. Se llevó a cabo revisión al reporte de la información exógena en medios electrónicos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y de los distritales a la secretaria de hacienda distrital de Bogotá por el año gravable 2020, los cuales fueron presentados en forma oportuna.
7. Revisión y análisis de los anexos de los borradores de las declaraciones de impuestos de Retención en la fuente, Retención de Ica, Impuesto sobre las ventas - IVA y impuesto de Industria y Comercio, las cuales fueron firmadas por el suscrito como revisor fiscal principal y presentadas en forma oportuna. Dentro de los cambios relevantes sugeridos por la Revisoría Fiscal se logro incrementar el IVA descontable resultado la metodología de prorrateo del IVA aplicada a partir del año 2021,generándose un beneficio neto en promedio de $8,5 millones. De igual manera bajo la recomendación de la Revisoría Fiscal para el año 2021 la asociación no pago impuesto de Industria y comerció sobre sus ingresos por actividades meritorias, lo cual genero ahorro en el impuesto a pagar por valor de $2.8 millones de pesos.
8. Análisis de todos los rubros de los Estados Financieros planteando reclasificaciones, ajustes, cambios de cuentas y análisis de diferentes partidas, garantizando la correcta asignación, contabilización y presentación en forma razonable de los estados financieros bajo NIIF.
9. Emisión vía correo electrónico de informes de gestión de las visitas efectuadas, los cuales contienen hallazgos y recomendaciones para el fortalecimiento del control interno de la asociación.
10. Revisión del sistema de información contable (World Office) verificando y analizando las operaciones y transacciones efectuadas por la asociación, obtenido de allí la información necesaria para definir la razonabilidad sobre cada una de las cuentas que componen los Estados Financieros.
11. Se desarrollaron las pruebas correspondientes para verificar el cumplimiento del pago de la seguridad social de los empleados directos y contratistas de la asociación.
12. Se llevó a cabo revisión de los libros de actas de la asociación.
13. Se realizaron pruebas de verificación y confirmación de saldos de los libros oficiales a diciembre 31 de 2021.
14. Firmar como revisor fiscal principal de los documentos que se exigieron.
15. Las demás que se derivaron del cumplimiento en el cargo de revisor fiscal.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

1. Determinar Estado Financiero de propósito sobre los excedentes y sus acumulados para presentar a la honorable asamblea la reinversión de los mismos.
2. Continuar con el proceso de análisis, actualización y dinamización de las políticas contables NIIF, al igual que con el concepto tributario y legal en el manejo de convenios de cooperación y ayuda mutua internacional con la compañía contratada en el 2021 para tal fin.
3. Revisión, análisis y viabilidad de tener la certificación ISO para la asociación.
4. Contratar con un tercero experto la MANUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ASOCIACION EN FORMA INTEGRAL (Reglamentos, Procedimientos, políticas, instructivos, etc.).
5. Análisis, revisar y determinar nueva estructura organización y funcional con cargos, perfiles, competencia, experiencia, funciones y demás aspectos que responda a la vanguardia de este tipo de entidades.

Notifico que las recomendaciones mencionadas anteriormente fueron informadas y discutidas previamente con la Dirección Ejecutiva.

Esperando que mis recomendaciones redunden en la confianza y la seguridad de cada uno de ustedes, invito a la Honorable Asamblea General de Asociados a aprobar los Estados Financieros.

Finalmente, agradecemos el voto de confianza depositado en nosotros cuando nos eligieron REVISORES FISCALES, y estamos seguros de haber cumplido con lo encomendado.

Bogotá, D.C., marzo 8 de 2022

(Original Firmado)
GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S.
NIT 800.186.683-0
T.P. No. 1.617
OMAR GUTIÉRREZ ROJAS
Revisor Fiscal Principal
T.P. No 28.137-T